

CON EL APOYO DE LA 'GENERACIÓN Z'

# En marcha de sacrificio hacia Lima

Escribe: Francisco Guzmán

●●● Desde el domingo 25 de este mes, delegaciones de Puno, Ayacucho, Cusco y otras regiones del país inician una 'marcha de sacrificio' hacia la capital de la república.

La finalidad es exigir justicia por víctimas de la represión en protestas contra el gobierno de Dina Boluarte, producidas en diciembre de 2022 y enero del 2023.

El movimiento juvenil autodenominado 'Generación Z' lanzó la convocatoria masiva para retomar las calles de la capital, a la que se unirán delegaciones de deudos de asesinados en Puno, Ayacucho y Cusco. La finalidad es exigir justicia y cese de la violencia institucional.

## ESTANCAN

Además, la movilización se produce ante al estancamiento de investigaciones

judiciales por muertes ocurridas durante las protestas contra Dina Boluarte y reciente crisis institucional en el Ministerio Público.

Es tras la desactivación del Equipo Especial de Fiscales para Casos con Víctimas durante las Protestas Sociales (Eficavip), dispuesta por el fiscal interino de la nación Tomás Gálvez.

## IMPUNIDAD

Los familiares de víctimas, encabezados por representantes de 18 fallecidos en Juliaca, denunciaron que dicha medida busca imponer la 'impunidad' al desmantelar un equipo que ya tenía listas las acusaciones contra los implicados.

## GARANTIA

Por ello, exigirán al Poder Judicial y a la Fiscalía de la



Nación para que se reactive dicho grupo especializado y se garantice la transparencia en estos procesos judiciales que involucran violaciones a los derechos humanos.

## EFICAVIP

La demanda central que unifica a delegaciones de Puno, Apurímac, Junín, La Libertad, Ica y Arequipa es la reactivación inmediata del Eficavip.

## KARDEX 98524 EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DON ARMANDO ALVARO TORRES URBANO, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ECONOMISTA, EDAD: 30 AÑOS, DOMICILIO: CALLE MARCELINO VARELA 421, URBANIZACIÓN LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DONA: DANIELA JAZMIN MUÑOZ LOPEZ, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ABOGADA, EDAD: 27 AÑOS, DOMICILIO: AV. LAGUNA GRANDE 1129- CHALET 1 PISO 1, URBANIZACIÓN LA LAGUNA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DÍA SÁBADO 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, HORA: 04:00 P.M., LUGAR: AV. A. MZA. 49, LOTE 1-URB. PARCELACIÓN TERCERA ETAPA, DISTRITO DE CIENEGUILA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LOCAL: EL TOMATE DE CIENEGUILA.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DIAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.

LIMA, 21 DE ENERO DE 2026.

DONATO HERNAN CARPIO VELEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**EXP. 7122.- EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.**- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado - Notario Público, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, de conformidad con el artículo 26º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, se apersonaron MARIO JESÚS MARTÍN LIMAS GARCIA, con DNI 08772560, y YESSICA DEL PILAR SALDARRIAGA PALACIOS DE LIMA, con DNI 09871356; a fin de solicitar la **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** constituido sobre el inmueble denominado Lote 46 de la Manzana D-5, con Frente por Calle Q, urbanización Prolongación Benavides, Santiago de Surco, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 44809184 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Lima, 16 de enero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

## KARDEX 98497 EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DON PABLO ALONSO MISAEL COTRINA CARDENAS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: ADMINISTRADOR, EDAD: 40 AÑOS, DOMICILIO: JR. TEJADITAS N° 395- DPTO 507, DISTRITO BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DONA: VERONICA HAYDÉE MERINO OSORIO, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: MEDICO VETERINARIO, EDAD: 38 AÑOS, DOMICILIO: AV. HORACIO URTEGA N° 852 - INT. 04, DISTRITO: JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DÍA VIERNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2026, HORA: 03:00 P.M., LUGAR: AV. REPUBLICA DE CHILE, OFICINA 205, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DIAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.

LIMA, 21 DE ENERO DE 2026.

DONATO HERNAN CARPIO VELEZ  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**Exp. 7123.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí, MARIBEL VICTORIA SAREZ QUISPE con DNI 42390068; me solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre **MARY LUZ QUISPE OTINIANO**, quien falleció intestada el 22 de junio de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 19 de enero del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario de Lima.**

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: MARCO AURELIO MORI MOJALOTT, Edad: 41 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - San Martín de Porres, Nacionalidad Peruana, Ocupación Supervisor de Calidad, Domicilio: Av. Juan de Almagro N° 559 - Magdalena del Mar y dña. VALERIA DEL MILAGRO ESPINOZA ALVARADO, Edad: 32 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Ocupación Asistente de Calidad, Domicilio: Av. Juan de Almagro N° 559 Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. \* La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. \* La adulteración de los datos dará NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 21 de enero del 2026.  
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

## MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don GILMAR BERAUAN COLOQUECHAGUA, Edad: 29 Años, Estado Civil: Soltero, Natural de Junín/Tarma/ Callao, Peruanos. Profesión u Ocupación: Técnico Mecatrónico, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Asoc. Sapotal Mz. E lote 13 y dña. MARIA GAUDENCIA RAMOS OBISPO, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Huancayo/ Lahauyambo. Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Lima/Lima/Avte. Monterrey Mz. E Ll. 6 . Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 21 de enero del 2026.

Lic. Martha Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

## MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don LUIS ALFONSO ZAPATA VINCES, Edad: 28 Años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lambayeque/Chiclayo/ Chiclayo, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Negociante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Marsella 220 Res. La Achirana y dña. TAMARA DEL ROSARIO BARCO LA ROSA , Edad: 24 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/El Agustino, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Armera de Casa, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle M. 220 Urb. La Achirana. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 21 de enero del 2026.

Lic. Martha Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

## MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil  
DATOS DEL CONTRAYENTE, NOMBRE: RODRIGO JEFERSON POCARI CACANIA, NATURAL DE: Lima - Lima - El Agustino, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 43 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION: DISEÑADOR, DOMICILIO: DOM. 10 - 10 - MZ. 10 - Lote 10 - 241 Departamento 6 Pueblo Libre. DATOS DE LA CONTRAYENTE, NOMBRE: ROSA ANTONINA BIZARES ORIHUELA, NATURAL DE: Junín - Huancaya - Huancayo, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 40 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION: DOMICILIO: Avenida Petit Thouars N°3586 - San Isidro. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad.

NOTA: De acuerdo al artículo 253 establece que las personas que contrajeron matrimonio civil en esta Municipalidad, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocieran causales, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad. De acuerdo al artículo 253 establece que las personas que contrajeron matrimonio civil en esta Municipalidad, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocieran causales, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 21 de enero del 2026.

Pueblo Libre, 23 de diciembre del 2025.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARIA GENERAL  
Yessbel Melina Osto Rosas  
Secretaria General

## MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don JORGE LUIS HUARES CASTRO, Edad: 39 Años, Estado Civil: Soltero, Natural de Junín - Agustino, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Independiente, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Hermanos Ayar 441 Coop. Los Chancas de Andahuaylas y dñra. YOVANA PASTOR QUIJADA , Edad: 34 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Apurímac /Chincheros/Unarmarca, Nacionalidad Peruana. Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Dpto. 101 - 10 - Mz. 10 - Lote 10 - 241 Departamento 6 Pueblo Libre. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimientos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 16 de enero del 2026.

Lic. Martha Ysabel Vales Gonzales Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/J

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: AQUELLES CANGANI, PABLO, Estado Civil Soltero, Edad: 39 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 45450566, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Constructor, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Cerro San Martín DE PORES MZ 1 LT 9, CAJAMARQUILLA DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA, PERU. PRETENDEN contraer MATRIMONIO CIVIL ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimientos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 16 de enero del 2026.

LURIGANCHO - CHOSICA, 21 de Enero de 2026  
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 00584. LURIGANCHO - CHOSICA, 21 de Enero de 2026  
Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavarrano Jefe de Oficina General de Secretaría General

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: JONATHAN PASTRANA ENERO, Edad: 30 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Junín - Juárez - San Lorenzo, Nacionalidad Peruana, Ocupación Cocinero, Domicilio: Jr. Cuzco N° 200 - Magdalena del Mar y dña. LINDA GLORIA BURGOS BARRIENTOS, Edad: 32 Años, Estado Civil Divorciado, Natural de Callao - Callao, Nacionalidad Peruana, Profesión Enfermera, Domicilio: Jr. Cuzco N° 200 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. \* La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. \* La adulteración de los datos dará NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 21 de enero del 2026.

ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Expo N° 0018-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don PAOLO BOSSANO BÁLDEON, Edad: 28 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de Lima - Lima - SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: Av. Presidente José Gálvez 100, Urb. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Dña. CAMILA BRESCHANI ANDALÚZ, Edad: 29 Años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARQUÍTETO, Domicilio: Av. Presidente Zamora N° 354 Urb. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacámac Jirón Paraiso 200.

SANTIAGO DE SURCO, 21/1/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

## Municipalidad Distrital de Pachacámac

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO  
EDICTO MATRIMONIAL

Expediente N° 0378-2026  
Hago saber que: JOSÉ ANTONIO COSME SAUNI, de 45 años de edad, estado civil soltero, natural de Loreto, profesión/ocupación, ingeniero electrónico, natural de Loreto, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°441139517, domiciliado en la avenida Manchay, manzana F-3, lote 19, sector Los Eucaliptos, Huertos de Manchay, Pachacámac; y JESSICA ROSA OYOLA CAMARGO, de 49 años de edad, estado civil divorciada, de profesión/ocupación, agente de seguridad, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°74934915, domiciliada en el Jirón Chiquian, 2841, interior A, Asentamiento Humano El Agustino, Tercera Zona, El Agustino; y YARIZEL MARDELY TUEROS ROBLES, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, obstráctera, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°72214963, domiciliada en la avenida Castillo 235, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Municipalidad de Pachacámac Jirón Castillo 235.

Pachacámac, 20 de enero del 2026.  
ABOG. JORGE HUMBERTO OLACECHA REYES  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

## Municipalidad Distrital de Pachacámac

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

EDICTO MATRIMONIAL  
Expediente N° 0384-2026  
Hago saber que: CHRISTIAN ALCIDES GARCIA CACHIQUE, de 30 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, ingeniero electrónico, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°7070538431, domiciliado en el Jirón Chiquian, 2841, interior A, Asentamiento Humano El Agustino, Tercera Zona, El Agustino; y YARIZEL MARDELY TUEROS ROBLES, de 31 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, obstráctera, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°72214963, domiciliada en la avenida Castillo 235, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Casa Blanca, Pachacámac Hacienda Monte Olivo

Pachacámac, 20 de enero del 2026.  
ABOG. JORGE HUMBERTO OLACECHA REYES  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

## Municipalidad Distrital de Lurigancho

EDICTO MATRIMONIAL 0014-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: CONTRAYENTE: DAVID JUAN HINOSTROZA MAXIMILIANO, Estado Civil Viudo, Edad: 73 años, Documento de Identidad D.N.I. N° 07652856, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Independiente, Lugar de Nacimiento: Parqueas, San Martín de Pores MZ 1 LT 9, CAJAMARQUILLA DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA, PERU. PRETENDEN contraer MATRIMONIO CIVIL ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.

Chosica, 20 de enero del 2026.  
ABOG. Cesar Agusto Alvarado Lavarrano Jefe de Oficina General de Secretaría General

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL N° 00013-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que don: JORGE ENRIQUE CAMPOS MELLY, natural de Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, nacionalidad Peruana, Edad: 42 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Independiente, domicilio: CL. Los Pinos Mz. 0 Lt. 8 - Urb. Pando - San Miguel, Lurigancho - Chosica, Lima. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6362 Lurigancho - Chosica, 20 de enero del 2026.  
Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavarrano Jefe de Oficina General de Secretaría General

## FIBERLINE PERÚ S.A.C.

FIBERLINE PERÚ S.A.C., con RUC N° 20601594791,

comunica que, por acuerdo de la Junta General de Socios de fecha 22 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social de la empresa de S/. 10'180,068.00 a S/. 1,000.00, mediante entrega, al accionista, del valor amortizado, por S/. 10'179,068.00.  
Lima, 31 de diciembre de 2025  
EL DIRECTORIO